

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
CON FUNCION DE REPARTO.**

ACTA DE REPARTO DIARIO No. 103

Reparto Diario realizado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

GRUPO 5: PROCESOS EJECUTIVOS (DE MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA)

1.- Demanda ejecutiva del BANCO AGRARIO de Colombia S.A., quien actúa mediante apoderado, contra C.I F&P TRADING S.A.S HUVER YAMID BARAJAS TAPIAS, recibida Vía Email de Reparto. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL.**

GRUPO 7: PRUEBAS EXTRAPROCESALES, REQUERIMIENTOS DILIGENCIAS VARIAS

1.- Solicitud de amparo de pobreza presentada por DALIDA DIAZ MENDEZ para designación de apoderado que la represente en Demanda de Deslinde y Amojonamiento, contra ALEYDA MORALES y LUIS HERRERA, recibida Vía Email de Reparto. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL.**

PUERTAS

| | |
|--|-------|
| GRUPO 1: Procesos Verbales (de menor cuantía) | (1) |
| GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía") | (1) |
| GRUPO 3: Procesos monitorios | () |
| GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía, y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012. | (1) |
| GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía) | (2) |
| GRUPO 7: Pruebas extraprocesales, requerimientos diligencias varias | (2) |
| GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia | () |
| GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas | () |
| GRUPO 11: Despachos Comisorios | (2) |
| GRUPO 12: Acciones de Tutela | (1) |
| GRUPO 13: Otros procesos | () |
| GRUPO 14: Acciones de Cumplimiento (Artículo 87 Constitución Nacional) | () |

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada.

Fabián Ricardo Bernal Díaz
Juez Segundo Promiscuo Municipal.

Manuela Calle Guevara
Secretaria.

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez Primero Promiscuo Municipal.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.